



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA
COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA AUDITORÍA EXTERNA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROYECTO: Mi finca, Mi Empresa

Período de Ejecución: 2020 a 2022

Organismo Financiador: SEI SO FREI

Entidad Ejecutora: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe
Nicaragüense (URACCAN)

Managua, 26 de Octubre del 2020



INSTRUCCIONES GENERALES

ANTECEDENTES

Mediante convenio firmado entre el Sr. Franz Hehenberger, Gerente Sei So Frei OÖ, Austria y la MSp. Alta Hooker, Rectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense “URACCAN” se aprueba financiamiento para la ejecución del Proyecto “Mi Finca, Mi Empresa, para cubrir los costos de las actividades programadas y enmarcadas dentro de los objetivos del proyecto.

Con la finalidad de cumplir con los acuerdos establecidos en el contrato arriba mencionado la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense necesita contratar los servicios de una Firma de Auditoría para auditar dicho proyecto. Se debe realizar la Auditoría según las Normas Internacionales de Auditoría establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La Auditoría debe ser realizada por un profesional de la empresa de contabilidad autorizado y/o contador independiente autorizado (Contador público certificado/Contador público autorizado), certificados en la práctica pública (auditor / auditoría externa).

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Mi Finca, Mi Empresa”, está dirigido a la formación en cursos técnicos de café y cacao para jóvenes rurales de escasos recursos. Esta propuesta de formación se enmarca en el modelo de extensión comunitaria de la universidad expresada como proceso de dialogo de saberes y conocimientos tantos endógenos como exógenos y desde allí ofrecerles a los agricultores y sus familias un espacio para aprender, compartir validar conocimiento y técnicas agropecuarias que promuevan el desarrollo integral del participante, así como el desarrollo de procesos productivos sostenibles que les permite incrementar la productividad de sus parcelas, que les contribuya al mejoramiento de la calidad de vida desde una perspectiva intercultural y de género para el buen vivir de los pueblos y el equilibrio con la madre tierra tanto en contextos locales, como nacionales e internacionales.

Su ejecución se realiza mayormente desde la Extensión URACCAN Waslala y una pequeña parte desde Oficina de Enlace en Managua, está ultima encargada de consolidar los Estados Financieros y su presentación a Auditoría Externa.

El presupuesto tiene previsto una proyección de U\$ 69,000.00 por año para el desarrollo de las actividades.



PERÍODOS

La Auditoría deberá cubrir la información administrativa y financiera correspondiente al período de 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre 2022.

OBJETIVOS

El objetivo general de la Auditoría Administrativa Financiera es de emitir opinión calificada y competente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, basados en la estructura y organización del sistema contable y control administrativo por parte de la entidad ejecutora (Entidad Receptora de Fondos e Instituciones Socias).

El auditor deberá efectuar la revisión y análisis de la información contable financiera para la emisión de un informe preliminar sobre la situación de los desembolsos y su utilización. Hará constar las observaciones que considere de importancia con respecto a la fidelidad y confiabilidad de los importes y saldos registrados, así como sobre eventuales deficiencias en los sistemas de control administrativo.

Una vez expuestos el informe preliminar y recogidas las aclaraciones y complementaciones por la Dirección, coordinación y personal financiero responsable del manejo financiero contable durante el período considerado, el auditor emitirá informe final correspondiente dentro de los plazos establecidos por el respectivo contrato.

ALCANCES DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA

La auditoría se basará en los Informes Financieros del Proyecto y establecerá la correspondencia entre la información suministrada por el sistema contable y con los comprobantes y soportes correspondientes. La revisión será del 100% de las transacciones realizadas y se realizará de manera trimestral, iniciando el primer año con una revisión de los primeros diez meses y una segunda entrega correspondiente a los meses de noviembre y diciembre respectivamente:

La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría como las (NIAS) y las (NIFF) promulgadas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC), pertenecientes al Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Cumplimiento en el control interno y procedimientos de operación establecidos.



DETALLE DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Estados Financieros

El examen en los Estados Financieros básicos por el período mencionado en lo que corresponde a los desembolsos y ejecuciones pertinentes, permitirá al auditor emitir opinión sobre:

- Balance General.
- Estado de Resultados
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas a Estados Financieros
- Notas sobre el Proyecto
- Reportes solicitados por el Donante

Opiniones

La auditoría se efectuará de acuerdo con las normas enunciadas anteriormente en los presentes términos de referencia y opinará sobre:

- i) Si los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos y los gastos del proyecto, así como los Estados Financieros, de acuerdo con un marco de Información Financiera aceptable,
- i) Si la auditoría ha revelado debilidades de control interno.
- ii) Si la auditoría ha puesto al descubierto cualquier práctica ilegal o corrupta.
- iii) Si los ingresos y gastos están debidamente contabilizados.
- iv) Si los controles internos son adecuados para contrarrestar las prácticas ilegales o corruptas y se cumplen
- v) Otras recomendaciones y sugerencias que el auditor externo considere de interés e importancia.

Período de Informes de Auditoría

1. Informe Anual correspondiente al período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, el cual se deberá entregar a URACCAN el día 20 de Febrero del 2021, sujeto a variación según requiera el Organismo Donante.
2. Informe Anual correspondiente al período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, el cual se deberá entregar a URACCAN el día 20 de Febrero del 2022, sujeto a variación según requiera el Organismo Donante.
3. Informe Anual correspondiente al período 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022, el cual se deberá entregar a URACCAN el día 20 de Febrero del 2023, sujeto a variación según requiera el Organismo Donante.



Ubicación Proceso de Auditoría

La auditoría se realizará en la ciudad de Managua, para ello la documentación será entregada tanto física como digital a la firma seleccionada en los tiempos antes señalados.

Compromisos

Los proponentes harán manifestación expresa para someterse a las leyes Nicaragüenses, y a los procedimientos de control, supervisión y evaluación vigentes en el país para el desarrollo del trabajo de Auditoría Externa y el cumplimiento del contrato respectivo.

Se espera que los proponentes tengan amplia experiencia en Auditorías Externas de Proyectos financiados por la Cooperación Internacional.

Los proponentes se obligarán a responder por escrito las consultas y aclaraciones que URACCAN formule sobre el alcance y recomendaciones de la auditoría externa.

Personal requerido

El personal que se busca para el aspecto administrativo financiero de la auditoría responde a los siguientes requerimientos:

Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Certificado por el Colegio de Contadores Públicos.

Experiencia: Cuatro o más años de experiencia, como auditor interno o efectuando auditorías externas.

Condiciones Generales para las Propuestas

Preparación de las Propuestas y Fecha Tope de Recepción:

Las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense, presentadas en sus oficinas con dirección: URACCAN-OFICINA DE ENLACE, Del Puente El Edén, 1c. Arriba, 2c. al Sur, Barrio Ducualí, con atención a Lic. Jalima Duarte, Administradora General URACCAN. La fecha tope para recepción de Solicitudes es el día viernes 6 de Noviembre del 2020 a las 11:00 AM. También lo puede enviar vía electrónica a: admon.general@uraccan.edu.ni con copia a elizabeth.melendez@uraccan.edu.ni



Condiciones legales administrativas

Carta del proponente declarando su adhesión a las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia.

Registro Único de Contribuyente.

Registro en Colegio de Auditores.

Certificación de autorización para ejercer la auditoría.

Información sobre la experiencia del proponente en auditorías de programas y proyectos con financiamiento internacional.

Propuesta Económicas

El proponente deberá presentar monto total de honorarios en moneda dólar, así como la mención del pago de los impuestos (I.V.A).

Presentación de Informe

Los informes de avance y finales deberán ser entregados en dos tantos originales y en versión PDF.